|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 |  |
|  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Addéndum 29 alDocumento 36-S |
|  | 23 de septiembre de 2024 |
|  | Original: inglés |
|  |
| Administraciones de los Estados Árabes |
| PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ARB-SDT] – Fortalecimiento de las actividades de normalización sobre transformación digital sostenible |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | Esta contribución propone una nueva Resolución de la AMNT relativa al fortalecimiento de las actividades de normalización sobre transformación digital sostenible. |
| **Contacto:** | Basma TawfikAutoridad Nacional de Reglamentación de las TelecomunicacionesEgipto | Correo-e: basmaa@tra.gov.eg  |

ADD ARB/36A29/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ARB-SDT] (Nueva Delhi, 2024)

Fortalecimiento de las actividades de normalización sobre
transformación digital sostenible

(Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

recordando

que en el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027, aprobado en la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, se establece que la transformación digital sostenible es una meta estratégica de la Unión para facilitar el progreso hacia la aplicación de las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

reconociendo

*a)* la Resolución 44 (Rev. Ginebra, 2022) de la presente Asamblea, sobre la reducción de la brecha de normalización entre los países en desarrollo y desarrollados;

*b)* la Resolución 89 (Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) sobre la transformación digital para el desarrollo sostenible,

considerando

*a)* que la transformación digital basada en el uso de las tecnologías clave incipientes que posibilitan la prestación de nuevos servicios y aplicaciones y promueven la sociedad de la información es el motor principal del progreso hacia el desarrollo sostenible, lo que deberá tenerse en cuenta en la labor del UIT-T;

*b)* que, durante la etapa inicial de introducción de la transformación digital, resulta importante que los países en desarrollo cuenten con normas y directrices técnicas, lo que permitiría introducir la transformación digital de manera oportuna;

*c)* que es necesario elaborar con rapidez normas internacionales de alta calidad que sean compatibles y no discriminatorias y estén basadas en la demanda (Recomendaciones UIT-T), con el fin de apoyar y propiciar la realización de actividades sobre transformación digital sostenible en consonancia con los principios de conectividad mundial, apertura, asequibilidad, fiabilidad, interoperabilidad y seguridad, que son fundamentales para crear confianza a la hora de seguir invirtiendo en la transformación digital sostenible;

*d)* que también es necesario ampliar y facilitar la cooperación internacional en materia de transformación digital sostenible entre los organismos de normalización regionales e internacionales a fin de evitar la duplicación de los trabajos y de utilizar eficazmente los recursos,

considerando además

que las normas técnicas y recomendaciones del UIT-T que apoyan y facilitan la transformación digital contribuirán al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los resultados de la CMSI, teniendo en cuenta que los países en desarrollo podrían salir muy beneficiados de la definición y aplicación de normas y directrices técnicas que faciliten las actividades de transformación digital,

observando

que, en junio de 2023, el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) creó un Grupo de Relator sobre Transformación Digital Sostenible (RG-DT),

resuelve encargar al GANT

que adopte todas las medidas necesarias para alentar y mejorar las actividades de normalización que propician y respaldan la transformación digital, incluida la continuación del Grupo de Relator sobre Transformación Digital Sostenible,

encarga a las Comisiones de Estudio del UIT-T, ateniéndose a su mandato

*a)* que preparen normas técnicas, directrices y prácticas idóneas que ayuden a los Miembros, y a los países en desarrollo en particular, a aprovechar las telecomunicaciones/TIC nuevas e incipientes en apoyo de la transformación digital;

*b)* que se coordinen y colaboren con los demás grupos de la UIT y con otras organizaciones de normalización e instituciones que sean los principales responsables de elaborar normas y crear capacidad en la esfera de la transformación digital,

invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas

a contribuir a los estudios y la elaboración de normas y directrices técnicas relacionadas con la transformación digital.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_